

Presidente.-

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

D. Sr. M^o Lopez Osuna

• Sr. Rovira Laine

Secretario.

Sr. Pulido Romero

Vocales.

Sr. Durante Garcia

• Charón Tinas

• Villegas Delgado

• Ferreira Lumbo

• López Salas

• Ceuse Sanjuan

• Ruiz Rufo

• Perinán Naranje

• Miranda Salas

En Sevilla a las once treinta horas del día siete de Julio de mil novecientos sesenta y una, en el local de Comedores de ingenieros y bajo la Presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reunión extraordinaria del Jurado de Empresa, a petición del señor Presidente, para deliberar el siguiente orden día:

Orden: Resumen de las conclusiones a que se ha llegado con respecto al estudio de mejoras propuesto por la Empresa de beneficios en destajos.

Abierta la sesión, el señor Presidente hace entrega a cada uno de los Vocales, de los siguientes documentos:

1. Un cuadro de clasificación del personal operario, por grupos, grupos y categoría profesional, con sus correspondientes jornales evaluados.

2. Un barómetro en el que según el jornal evaluado y el coeficiente de rendimiento, se obtiene el valor del jornal/hora-destajo a aplicar.

3. Fórmula a aplicar para liquidación de acuerdos.

4. Un escrito de normas a seguir por los operarios en lo referente a destajos.

5. Una copia del escrito a dirigir al Delegado de Trabajo en el que se le da conocimiento del estudio realizado para su aprobación.

El señor Presidente expone que la Empresa, había estudiado este nuevo sistema de beneficio en la seguridad de que se iban a obtener resultados positivos, pero que como este era totalmente diferente al anterior, surgirían dificultades de liquidación, cosa que era totalmente (diferente) inevitable, pero que constaba con la buena voluntad de todo el personal para que estas dificultades se redujeran al mínimo.

Que ante el temor de que en principio fueran muy numerosos los inconvenientes que pudieran surgir, él proponía se aplicara en principio únicamente en la sección de talleres



en Gradas, con objeto de concier estos inconvenientes en menor escala y cuando se aplicara al resto del personal se podría tener subsanados.

Que empezándose en la zona de Gradas a partir del próximo lunes día 10, se podía empezar en la zona de Av. momentáneamente 15 días después.

El Sr.urado está de acuerdo en que se efectue así.

El Vocal señor Pulido, indica que gran parte del personal de Gradas, está trabajando desde el lunes anterior, en la creencia de que ya se le está aplicando el nuevo sistema, y que a la hora de liquidarle los destajos cerrados en esa semana, se iban a considerar engañados.

El señor Presidente, dice que si hay posibilidad esos destajos se les liquidarían ya con el nuevo sistema.

Los Vocales señores Ferreira, Cruz y López Salas, indican que en la escala de jornales evaluados, hay un determinado número de operarios que sus jornales son inferiores al actual que disfrutaban y son por tanto perjudicados siempre que estén en la primera curva de rendimiento.

Que este personal iba a crear un problema a la Compañía ya que iban a plantearle ante los Organismos oficiales.

El señor Presidente, dice que él no tiene inconveniente en considerar estos casos, y que trataría de solucionarlos, ya que esto sucedería con un grupo no muy elevado y el sistema de evaluación se había hecho de forma que se beneficiaría la mayoría y sobre todo a los jornales más bajos.

El Vocal señor Pulido, expone el problema de los soldados de Gradas, manifestando que este personal está de acuerdo con el nuevo sistema, pero que no está de ninguna forma conforme con las tarifas que tienen en vigor.

El señor Presidente dice que igualmente iba a considerar el problema de las tarifas de estos soldados, que para ello, iba a procurar obtener las tarifas que se aplicaban en otros Astilleros y si éstas eran mejores, inmediatamente corregiría.

las de aquí.

En relación con el escrito que se va a dirigir al Delegado Provincial de Trabajo, el Jurado acuerda se modifiquen algunos de sus párrafos, quedando definitivamente estos flecidos según indica la copia que se adjunta a la presente.

Esto lo anteriormente expuesto se aprueba con carácter provisional y de acuerdo Jurado y Empresa en que si sus efectos no son satisfactorios, cualquiera de las partes puede presentar nuevamente el problema en el Jurado.

No habiendo acuerdo en cuanto a su aprobación provisional, entre los miembros del Jurado, el señor Presidente decide someterla a votación, siendo aprobado por mayoría con los votos en contra de los Vocales señores López Salas, Ferriñán Naranjo, Ruiz Ruiz y Couce Sanjuan, haciéndose la observación a petición del Vocal Sr. López Salas que los votos en contra, eran precisamente de los Vocales representativos de la mano de obra.

Se adjunta a la presente, una copia de cada uno de los documentos enumerados anteriormente.

Y sin nada más de que tratar, se acuerda levantar la presente, de la que con el visto bueno del señor Presidente, como Secretario doy fé.

7.º 3.º
El Presidente y

